



FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Nº expediente: 2297686F

Procedimiento: Informe Proyecto Presupuesto 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y art. 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, de Presupuestos de las Entidades Locales, se suscribe el presente informe económico-financiero, sobre evaluación de ingresos y gastos incluidos en el Presupuesto Municipal de 2026, y nivelación presupuestaria.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

El análisis de los ingresos se estructura conforme a los capítulos de recursos ordinarios y de capital, atendiendo al principio de veracidad y prudencia en las estimaciones presupuestarias previsto en la normativa vigente.

1.1.- RECURSOS ORDINARIOS

Los recursos ordinarios constituyen la base recurrente de financiación municipal e incluyen los ingresos tributarios, tasas, precios públicos y rendimientos patrimoniales, así como las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales.

1.1.1.- Impuestos directos e indirectos, Tasas, precios públicos y otros ingresos e Ingresos Patrimoniales

En la cuantificación de estos ingresos se debe tener en cuenta:

- Los incrementos de tipo de gravamen, tarifas y precios públicos aprobados para el año 2026, recalcar la modificación de ordenanza reguladora de la tasa de servicios de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.
- El crecimiento vegetativo de los distintos ingresos a la vista de la evolución de la situación económica propia del municipio.

1





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



- Las previsiones de ingresos liquidados en el ejercicio 2025.
- Las informaciones facilitadas por las diversas Unidades Gestoras Liquidadoras, así como la información del desarrollo industrial y urbanístico a corto plazo.

También en el Estado de Ingresos del Ayuntamiento se intuye que en líneas generales se rige por el criterio de estimación de derechos que se prevé reconocer en el ejercicio, teniendo en cuenta los cambios normativos introducidos, así como los que la corporación próximamente tiene previsto abordar.

En total la recaudación de los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos asciende a 62.020.669,50 euros.

1.1.2.- Transferencias Corrientes

Este capítulo engloba ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, a financiar gastos corrientes, destacando como principal ingreso, no sólo de este capítulo, sino de todo el presupuesto municipal, la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación.

En total el capítulo 4 del presupuesto de ingresos asciende a 29.754.352,10 euros.

Para calcular las previsiones de la Participación en los Tributos del Estado se ha tenido en cuenta el importe de las entregas a cuenta del ejercicio 2025, dado que aún no se dispone de información para el 2026 y teniendo en consideración el incremento de la población del municipio, así como la liquidación de la participación en los tributos del estado de los últimos ejercicios 2022 y 2023 que han sido favorables para el ayuntamiento en importes muy cuantiosos.

Las restantes transferencias corrientes que se esperan recibir corresponden a la Comunidad Autónoma, entidades supramunicipales, y se corresponden con los importes consignados en convenios ya suscritos o que se repiten habitualmente ejercicio tras ejercicio, por lo que se ha optado por consignar su importe en las previsiones iniciales del Presupuesto.





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



En concreto, respecto a las transferencias a recibir por parte de la Generalitat Valenciana a destacar:

- *“Contracte programa entre la Generalitat Valenciana i l'entitat local Ajuntament de Sagunt, per col·laboració i coordinació interadministrativa i financera en matèria de servicis socials en els exercicis 2025-2028”*, que para la anualidad del 2026 asciende a 5.341.159,40 euros.
- Las subvenciones concedidas por la Generalitat y la Diputación del Fondo de cooperación municipal, de 425.000 y 1.250.000.
- Transferencia corriente para los gastos del conservatorio de música, consultorios y Agentes de desarrollo local, 80.000, 220.000 y 60.000 euros respectivamente.
- Los compromisos de ingresos del Convenio entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, y el Ayuntamiento de Sagunt para el desarrollo de una oficina integrada en la Red de Oficinas de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana (Xarxa XALOC), por 119.172,70 euros.
- Subvenciones recibidas de Turismo de la Generalitat Valencia que, junto con el Pla de promoció turística del producte cultural a través de les arts escèniques a Sagunt i de la C.V. ascienden a 120.000 euros.
- El convenio con la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, con una anualidad para 2026 de 139.020 euros.

1.1.3.- Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales son los recursos que se obtienen de la renta y explotación del patrimonio de la entidad, se corresponden con los arrendamientos de bienes inmuebles patrimoniales y el rendimiento de capital de los depósitos y cuentas bancarias, los que se prevén para el 2026 en 1.329.000 euros.





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



1.2.- RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital están formados por aquellos recursos que se van a destinar a inversiones a largo plazo del municipio, de ahí que su uso esté afectado a la realización de estas actuaciones, son ingresos que se derivan de la venta de patrimonio municipal y las transferencias de capital recibidas a la realización de inversión en la localidad.

1.2.1.- Enajenación Inversiones Reales

Este capítulo recoge, los ingresos por venta de bienes de propiedad municipal. Se prevé la venta de terrenos por importe de 4.160.618,68 €. El detalle de los solares que se prevé enajenar en el desarrollo del presupuesto del 2026, junto con la tasación municipal, se detallan en el informe del responsable de Patrimonio recogido en el expediente del presupuesto municipal para el 2026.

1.2.2.- Transferencias de Capital

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de estas, destinados a financiar inversiones u operaciones de capital.

Se prevé ingresos por importe de 2.402.041,86 € destinados todos ellos al proyecto de regeneración urbana PLA DE BARRIS, con origen en la aportación del Ministerio, la Generalitat i los particulares.





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



1.2.3.- Operaciones de Crédito

Se prevé la concertación de operación de crédito a largo plazo por importe de 5.993.000,00 para financiar operaciones de inversión previstas en el anexo del Presupuesto.

El porcentaje de carga financiera prevista en el Presupuesto, en relación con los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación aprobada (Ejercicio 2024), asciende al siguiente detalle:

Carga financiera prevista en Presupuesto 2026	4.475.006,54
Recursos Liquidados por op. Corrientes 2024 ajustados	81.681.264,88
Índice Endeudamiento $\frac{\text{Carga Financiera}}{\text{Recursos Ordinarios}} \times 100$	$\frac{4.475.006,54}{81.681.264,88} = 5,55 \%$

Con respecto a la Deuda Viva al inicio del ejercicio tras la operación realizada en el 2025:

CALCULO DE LA DEUDA VIVA a 31/12/2025		
A	Préstamos a LP Ayuntamiento a 31/12/2025	24.316.325,37
B	Préstamos a LP SAG a 31/12/2025	0,00
C	Préstamos a CP SAG a 31/12/2025 Avalado por Ayuntamiento	0,00
D	Préstamos a CP Ayuntamiento a 31/12/2025 (Operación de Tesorería concertado)	0,00
E= (A)+(B)+(C)+(D)	TOTAL DEUDA VIVA	24.316.325,37
	RECURSOS CORRIENTES LIQ. 2024	84.675.506,54
	AJUSTES INGRESOS NO CORRIENTES *	2.995.241,66
F	TOTAL INGRESOS CORRIENTES COMPUTABLES A 31/12/24:	81.680.264,88
	PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO	
G = (E)/I*100	DE LAS OPERACIONES VIGENTES	29,77%





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Oficina Presupuestaria

Expediente 2297686F

En el supuesto de realizarse la operación de crédito presupuestada la situación de la Deuda Viva sería de 37,11 %, tal y como se observa en la tabla siguiente, lo que se encuentra muy alejado del tope previsto del 75% para ser supervisado por el órgano de tutela financiera de la comunidad autónoma.

CALCULO DE LA DEUDA VIVA a 31/12/2025		
A	Préstamos a LP Ayuntamiento a 31/12/2025	24.316.325,37
B	Préstamos a LP SAG a 31/12/2025	0,00
C	Préstamos a CP SAG a 31/12/2025 Avalado por Ayuntamiento	0,00
D	Préstamos a CP Ayuntamiento a 31/12/2025 (Operación de Tesorería concertado)	0,00
	Operación proyectada	5.993.000,00 €
E= (A)+(B)+(C)+(D)	TOTAL DEUDA VIVA	30.309.325,37
	RECURSOS CORRIENTES LIQ. 2024	84.675.506,54
	AJUSTES INGRESOS NO CORRIENTES *	2.995.241,66
F	TOTAL INGRESOS CORRIENTES COMPUTABLES A 31/12/24:	81.680.264,88
	PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO	
G = (E)/I*100	DE LAS OPERACIONES VIGENTES	37,11%

1.2.4 – Resumen de ingresos del presupuesto de ingresos

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PPTO.25	% S/TOTAL	PPTO.26	% S/TOTAL	DIFERENCIAS PPTOS.	
					IMPORTE	%
I.- Impuestos Directos	36.282.166,29	36,32%	39.225.419,50	37,10%	2.943.253,21	8,11%
II.- Impuestos Indirectos	4.300.000,00	4,30%	4.400.000,00	4,16%	100.000,00	2,33%
III.- Tasas y otros recursos	18.893.250,00	18,91%	18.395.250,00	17,40%	-498.000,00	-2,64%
IV.- Transferencias corrientes	27.021.831,10	27,05%	29.754.352,10	28,14%	2.732.521,00	10,11%
V.- Ingresos Patrimoniales	1.299.000,00	1,30%	1.329.000,00	1,26%	30.000,00	2,31%
VI.- Enajenación Inversiones reales	3.681.700,00	3,69%	4.160.618,68	3,94%	478.918,68	0,00%
VII.- Transferencias de capital	2.611.452,68	2,61%	2.402.041,86	2,27%	-209.410,82	-8,02%
VIII.- Variación activos financieros	72.000,00	0,07%	72.000,00	0,07%	0,00	0,00%
IX.- Variación pasivos financieros	5.724.660,95	5,73%	5.993.000,00	5,67%	268.339,05	0,00%
TOTALES	99.886.061,02	100,00%	105.731.682,14	100,00%	5.845.621,12	5,53%





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos de una es la autorización para que el gobierno de la entidad pueda realizar gastos. Esta autorización tiene la duración del presupuesto, es decir un año, salvo que se efectúe su prórroga y establece el importe que, como máximo, se puede gastar y en qué se puede efectuar ese gasto.

2.1.- Gastos Corrientes

En cuanto a los créditos iniciales de los gastos de personal, se corresponden con los presupuestados en el 2025 con un incremento del 2,5%.

Hay que destacar, que con fecha 2 de octubre de 2025 se aprobó por acuerdo plenario la nueva relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Sagunto.

En este capítulo se encuentran incluidos los gastos de formación de todo el personal del ayuntamiento, así como las peticiones de formación de los distintos departamentos, en la económica 162.00.

Conjuntamente a la consignación dotada en el capítulo 1 de gastos corrientes, desde el departamento de personal se han facilitado datos donde se realiza la valoración económica de las plazas correspondientes a la plantilla de personal que conforma el Anexo de Personal que se presenta como documento anexo y de incorporación obligatoria conforme el art. 168 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Toda la documentación aportada se ha incorporado al expediente de aprobación del presupuesto en el formato original.

Los gastos del capítulo 2, recogen todos los créditos necesarios para atender los servicios obligatorios, según resulta de los acuerdos vinculantes y de la legislación aplicable. La evaluación de los restantes gastos se ha realizado a partir de la ejecución presupuestaria de los créditos consignados en el 2025 así como el plan de actuación del equipo de gobierno para conseguir los objetivos y realizar las actividades que se prevén desarrollar durante el ejercicio.

Se ha consignado el crédito suficiente para el pago de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos concertados, tal y como se recogen en el detalle de la





FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Oficina Presupuestaria

Expediente 2297686F

deuda que figura en el cuadro de préstamos, que configuran, junto con los gastos bancarios el capítulo 3 del presupuesto de gastos.

Las transferencias corrientes, que componen el capítulo 4, contienen las aportaciones a la Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto y, las Transferencias destinadas a otros servicios de Enseñanza, Servicios Deportivos, Culturales y Recreativos, Esparcimiento, Servicios Sociales y otros.

2.2.- Gastos de Capital

Los gastos previstos en el Capítulo 6 responden a las Memorias redactadas por los Servicios Técnicos y a las voluntades de inversión junto con los distintos compromisos que se han ido adquiriendo por el Pleno y otros Órganos Municipales.

Siguiendo con la senda iniciada en el anterior ejercicio, se incluyen los proyectos de financiación elegidos por la ciudadanía a través de la elaboración de presupuestos participativos que se ha llevado a cabo por la corporación, los cuales ascienden a 500.000€

Por lo que respecta a las transferencias de capital, incluidas también en el anexo de inversiones, se prevén dos transferencias de capital a la Fundación de la Comunidad Valenciana de Patrimonio Industrial y Memoria Obrera de Puerto de Sagunto y otra para la L1 de Cooperación internacional al desarrollo para inversiones.

2.3.- Resumen del presupuesto de gastos

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	PPTO. 25	% S/TOTAL	PPTO. 26	% S/TOTAL	DIFERENCIAS PPTOS.	
					IMPORTE	%
I.- Remuneraciones del personal	39.660.000,00	39,71%	40.642.685,00	38,44%	982.685,00	2,48%
II.- Compra bienes corrientes y servicios	38.337.570,22	38,38%	41.659.200,81	39,40%	3.321.630,59	8,66%
III.- Intereses	735.000,00	0,74%	760.000,00	0,72%	25.000,00	3,40%
IV.- Transferencias corrientes	4.183.197,60	4,19%	4.716.465,48	4,46%	533.267,88	12,75%
V.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VI.- Inversiones reales	12.299.813,63	12,31%	13.120.418,87	12,41%	820.605,24	6,67%
VII.- Transferencias de Capital	165.000,00	0,17%	202.470,00	0,19%	37.470,00	22,71%
VIII.- Variación activos financieros	72.000,00	0,07%	72.000,00	0,07%	0,00	0,00%
IX.- Variación pasivos financieros	4.433.479,57	4,44%	4.558.441,98	4,31%	124.962,41	2,82%
TOTALES	99.886.061,02	100,00%	105.731.682,14	100,00%	5.845.621,12	5,53%

8



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DQX4 LY9R ALAQ 4QWE

Informe económico Presupuesto 2026 - SEFYCU 7316306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Responsable de Oficina Presupuestaria
FIDELA MARIA RECHE MARTINEZ
20/10/2025



NIF: P4622200F



3.- EQUILIBRIO FINANCIERO

De lo expuesto se deduce la inexistencia de déficit inicial en el Presupuesto, tal como exige el Art. 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la efectiva nivelación presupuestaria entre gastos e ingresos, cuantificándose unos y otros en la cantidad de 105.731.682,14 €.

Si analizamos el equilibrio presupuestario desde el punto de vista interno, en el sentido de que los ingresos corrientes sean suficientes para atender a los gastos corrientes y la devolución de la deuda, se cumple.

1º Nivelación Ingresos corrientes/Gastos Corrientes	
Ingresos Corrientes (Cap. 1 a 5)	93.104.021,60
Gastos Corrientes (Cap. 1,2,4 y 5)	87.018.351,29
Ahorro Bruto	6.085.670,31
Carga Financiera (Cap. 3 y 9)	5.318.441,98
Ahorro Neto	767.228,33
2º.- Nivelación Ingresos de capital/Gastos de Capital	
Gastos de Capital (Cap. 6 y 7)	13.322.888,87
Ahorro Neto	767.228,33
Ingresos de Capital (Cap. 6, 7 y 9)	12.555.660,54
Financiación:	13.322.888,87

